

Oficioley 11.02.98, 100, 101 y 102, degrelos
Corporacion y credito esteradi=

Acto seguido por el Dr. Hidalgo Goyg.
el propuesto del Corporacion, que, teniendo en
descuberto esto a la vecindad constatada
publica por la forma de doceyntas mil
veintey cuarentay quinientos dñ, por de sucesos
los Comunios de los años 18.16, 14.9 y 14.8;
estimable conveniente alloj interez del
aprovecharse
mismo que se intente de loy beneficio
y ventaje disponicion del M., en tal
modo manda puden compensarse estos
daneys de creditos constituidos del jefe del
debtadenda del Estado: para verificare
lo qual, podia apoderarse alma perso-
na en Madrid, por quien celebraren
la reclamacion correspondiente. A este
objeto: oydo lo qual por los señores
individuos del Ayuntamiento presentes,
acuestaron desde luego la idea, y se
acordó se otorgase desde luego al es-
presado poder en favor de D. Agustin
Lid, vecino de la Villa y Corte de la-